



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO 2012-2015 CERTIFICACION

que suscribe **ING. RUBÉN QUIRARTE SANDOVAL, SECRETARIO GENERAL** del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, por medio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios

### HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

QUE EL PUNTO DE ACUERDO DEL ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO SESENTA Y UNO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN EL PUNTO NUMERO IV CUATRO QUE REZA DE LA SIGUIENTE MANERA: "... IV. **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN Y NOMBRAR AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA MISMA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 9 Y 10 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITILACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, PROMULGADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL DECRETO NUMERO 24985/LX/14 EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014**"

**El señor Presidente Municipal:** En ejercicio de las obligaciones que se establecen en el artículo 47, fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, envié la convocatoria a ustedes, los integrantes del H. Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión con el objeto de instalar La Comisión Municipal de Regularización y nombrar al Secretario Técnico de la misma, de acuerdo a lo señalado en los artículos 2, 5, 6, 9 y 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, promulgada por el H. Congreso del Estado a través del decreto número 24985/LX/14 el día 11 de septiembre de 2014 y publicada por el C. Gobernador en el periódico oficial El Estado de Jalisco, el día 9 de Octubre del mismo año.

Contando con la presencia de las personalidades, cuyos nombres y cargos o representaciones son los siguientes:

Lic. Gerardo Godoy Jiménez	Presidente Municipal	
Profa. Margarita Mora Sánchez	Síndico	
C. Fanny Obdulia Angulo Álvarez	Regidora	
C. Arturo Núñez Abundis	Regidor	
C. Ma. Guadalupe Ruvalcaba Uribe	Regidora	
Lic. Leoncio Guzmán González	Regidor	
C. Guillermo Camacho Torres	Regidor	
C. Isidro Sánchez Ramírez	Regidor	
Lic. Manuel Aldrete Mora	Regidor	
Lic. Mario Quezada Pérez	Regidor	
Lic. Víctor Manuel González Gómez	Regidor	
Lic. Catalina Espadas Gómez	Jurídico	
Ing. Rubén Quirarte Sandoval	Secretario General	
C. Francisco Sánchez Alvarado	Director de Catastro	
Ing. Juan Manuel Michel Uribe	Comisionado Suplente PRODEUR	
Ing. José de Jesús Ramírez Sánchez	Sub. Director de Obras públicas	



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

**POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE HAN LLEGADO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:

- I.- El Presidente Municipal;
- II.- Un Regidor por cada uno de los partidos políticos;
- III.- El Síndico;
- IV.- El Secretario General;
- V.- El encargado de la dependencia municipal de Catastro;
- VI.- El Procurador de Desarrollo Urbano; y
- VII.- En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerden integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.

2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, el Secretario Técnico será nombrado por el Presidente Municipal a quien corresponderá:

3.

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y
- VII. Las demás que le asigne el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.

Se hace del conocimiento a los presentes que el Presidente Municipal ha tenido a bien designar al Sr. C. José de Jesús Ramírez Sánchez como Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, mismo que asumirá las funciones antes señaladas.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 12 la Comisión Municipal de Regularización de la Ley, las cuales serán validadas por mayoría relativa.

El Lic. Gerardo Godoy Jiménez Presidente Municipal, procedió a tomar protesta de Ley, a los miembros de esta Comisión, y al Secretario Técnico, declarándola legalmente constituida su integración para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la comisión y el Secretario Técnico protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

Firmar al calce los asistentes al presente acto para constancia.

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gerardo Godoy Jiménez	Presidente de la Comisión	
Lic. Catalina Espadas Gómez	Suplente	
C. Isidro Sánchez Ramírez	Regidor Representante VERDE-PRI	
Lic. Cecilia Sandoval Cervantes	Suplente	
Lic. Manuel Aldrete Mora	Regidor Representante PAN	
C. Jaqueline Sánchez Sánchez	Suplente	
Lic. Leoncio Guzmán González	Regidor Representante MOV.CIUD.-PT	
Lic. Víctor Manuel González Gómez	Suplente	
Lic. Mario Quezada Pérez	Regidor Representante NVA. ALIANZA	
Prof. Francisco Mora Plascencia	Suplente	
Profa. Margarita Mora Sánchez	Síndico	
C. Leticia Gómez Lara	Suplente	
Ing. Rubén Quirarte Sandoval	Secretario General	
Ing. José Guadalupe Gómez Gómez	Suplente	
C. Francisco Sánchez Alvarado	Director de Catastro	
C. Mauro Sánchez Veliz	Suplente	
Ing. Y Lic. Gabriel Ibarra Félix	Procurador de Desarrollo Urbano	
Ing. Juan Manuel Michel Uribe	Comisionado Suplente PRODEUR	
Ing. José de Jesús Ramírez Sánchez	Secretario Técnico	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015.

se extiende la presente en vía de certificación y para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2014, Año de Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

"Participación, Confianza, Cambio"

IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2014

ING. RUBÉN QUIRARTE SANDOVAL  
SECRETARIO GENERAL

